

CONCÓN, 20 DIC 2021

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

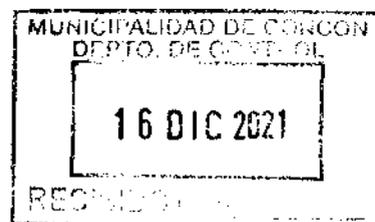
**DECRETO N° 2770** /

**VISTOS:**

- a) Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón de fecha 29 de junio de 2021.
- b) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N°2115 de fecha 13 de octubre de 2021 que ratifica un aumento de plazo por 30 días corridos para la obra "Conservación de Envolvente Térmica, Mejoramiento de Patios y Pinturas, Escuela Oro Negro, Concón" a la Sociedad Constructora Mejillones Ltda., RUT 99.573.120-7.
- d) La carta de fecha 13 de septiembre de 2021 del Contratista en el que hace entrega de las compensaciones solicitadas por la Unidad Técnica para que pudieran ser aprobadas.
- e) El Memo DOM N°458 de fecha 21 de septiembre de 2021 que recomienda autorización respecto de la compensación a costo \$0.- para ser aprobada por el Mandante, que para este caso es el DAEM.
- f) El ORD DAEM N°275 de fecha 19 de noviembre de 2021 en el que se responde aprobando y autorizando la compensación a costo \$0.- propuesta por la Unidad Técnica del proyecto "Conservación de Envolvente Térmica, Mejoramiento de Patios y Pinturas, Escuela Oro Negro, Concón".
- g) Correo de fecha 15 de diciembre de 2021 en el que se solicita el Decreto Alcaldicio que apruebe las compensaciones de obra.
- h) El Art. 21\_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Recepción Provisoria 09 de noviembre de 2021 se encuentra emitida y, que la aprobación respecto de la compensación a costo \$0.-, de igual forma fue emitida mediante el ORD DAEM N°275 de fecha 19 de noviembre de 2021, faltando a la fecha sólo la regularización mediante el presente acto de lo ejecutado para la obra.
2. La visita realizada por parte de la SECREDUC de fecha 15 de diciembre de 2021 en la que solicita incorporar entre los antecedentes entregados, el Decreto Alcaldicio de compensación a costo \$0.-, a fin de regularizar dicho proceso.
3. Correo de fecha 15 de diciembre de 2021 en el que se solicita el Decreto Alcaldicio que apruebe las compensaciones de obra



**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, la compensación a costo \$0.- individualizada en el Memo DOM N°458 de fecha 21 de septiembre de 2021 para la obra denominada "Conservación de Envolvente Térmica, Mejoramiento de Patios y Pinturas, Escuela Oro Negro, Concón "a fin de que sea regularizada.
2. **DÉJESE**, constancia que la Recepción Provisoria de fecha 09 de noviembre de 2021 sigue vigente, pero con la incorporación de la presente regularización.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*Maria Wilma Espinoza Godoy*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
MIGUEL ALEGRÍA  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/JLZ/BPA/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 57)

(Decreto regulariza compensación a costo \$0)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

*Handwritten signature*